



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

**REF: INFORME FINAL SOBRE CONTROL  
DE BOLETAS DE GARANTIA A  
FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE  
LA SERENA Y SU CUSTODIA EN LA  
TESORERIA MUNICIPAL.**

=====

**La Serena, Marzo de 2014**

En virtud del Plan Anual de Auditoría Interna, esta Dirección de Control Interno Municipal emite Informe Final del examen realizado a "Control de Boletas de Garantía a favor de la Municipalidad de La Serena y su custodia en la Tesorería Municipal", efectuado el año 2013, considerando y evaluando la efectividad de las medidas adoptadas y así subsanar las observaciones, atendiendo a los requerimientos contenidos en el Pre Informe correspondiente.

El proceso final, tomo como referencia la respuesta enviada a esta Dirección Municipal, mediante respuesta el ordinario N°006/931 de fecha 09 de Octubre de 2013, que viene a dar respuesta al oficio N°09-147 de fecha 20 de Marzo 2013, reiterado en ordinario N° 09-515 de 24 de Septiembre de 2013.

Se efectuó, validación documental y digital en el sistema Cas Chile, de las mejoras mencionadas en informe de respuesta antes mencionado, y se realizó acta de validación final el día 04 de Febrero 2014.

Los antecedentes aportados, fueron analizados a fin de verificar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que a continuación se indican de acuerdo a las observaciones no subsanadas:

- No existe un procedimiento formal para la custodia y control de las boletas de garantía, y que oriente el debido resguardo administrativo físico y digital del documento de garantía. Lo que no permite definir responsabilidades de funciones para las unidades municipales que participan en la generación de las garantías, ni a qué departamento o unidad corresponde cada boleta.



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

La inexistencia de un manual de procedimientos orientado al resguardo, administración y control de garantías, provoca eximición de responsabilidades y el correspondiente control interno

- El software de control de garantías de Cas Chile no tiene un campo de Individualización del Inspector Técnico, lo que estaría también imposibilitando la individualización del departamento encargado, en perjuicio del seguimiento y control.
- No se efectúan las correspondientes contabilizaciones de las boletas de garantías, operación se debe realizar en el software de control de boletas de garantía.

### **Conclusiones**

De acuerdo con lo indagado, cabe concluir que las medidas adoptadas por la Unidad de Tesorería para la custodia y control de garantías, en general, cumplen con los objetivos propuestos. No obstante, y con el propósito de optimizar la administración eficiente y eficaz de los instrumentos de garantía, extendidos a favor de la municipalidad, se solicita adoptar las siguientes sugerencias:

- 1.- Se deben establecer procedimientos formales y por escrito para la custodia, registro, administración y control de las garantías extendidas a favor de la Municipalidad, con descripciones de sus responsables y cargos.
- 2.- El registro Software de Cas Chile para las boletas de garantía que tiene implementado la Tesorería Municipal, debe corregir detalles de presentación, que no permiten tener un control completo del proceso de tenencia, desde que el documento entra a custodia hasta que se hace efectivo su cobro o en su defecto se devuelve al tomador. Es necesario que la sección de Tesorería gestione a través de la sección de Informática las mejoras que sean apropiadas para un funcionamiento cabal. Pese a lo expuesto, esta Unidad de Control Interno programará para una próxima visita la validación exclusiva al funcionamiento del software de Cas Chile para las boletas de garantía.



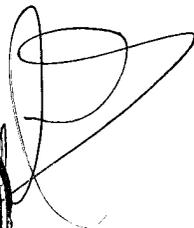
Ilustre Municipalidad de  
La Serena

3.- Se deberá anotar en libro de registro de correspondencia de pólizas, las devoluciones de las mismas y el Inspector Técnico responsable a quien se le entrega.

4.- Los informes emitidos por boletas de garantías por vencer, y el informe de actas de arqueo de los documentos en caución deben ser debidamente visados y validados por el Tesorero Municipal, dichos documentos al no contar con firma pertinente pierden la validez.

5.-Es imprescindible gestionar la liberación, de todas aquellas boletas que ya no tienen validez, ya sea por vencimiento, aquellas recibidas como seriedad de la oferta, boletas endosadas para su devolución y que aún no han sido retiradas. Lo anterior debe ser devuelto con la justificación pertinente y visadas por la jefatura correspondiente.

Es cuanto podemos informar a Ud.



**Julio Rojas Rivera**  
Auditor  
Dirección de Control Interno



**Roberto Lavado Fernández**  
Auditor  
Dirección de Control Interno